



Resolución sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente

Reunidos en la 2° Asamblea Sindical sobre el Trabajo y el Medio Ambiente, en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de junio de 2012, organizada por Sustainlabour, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) y que contó con la participación de 396 delegados y delegadas, representando a 66 organizaciones de 56 países;

Esperando que los Gobiernos reunidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) acuerden acciones concretas que se traduzcan en acuerdos vinculantes y permitan la erradicación de la pobreza, el respeto de las garantías sociales y sindicales, y la protección del medio ambiente;

Convencidos de que nuestro actual modelo de producción y consumo, guiado por el lucro, identificado como la causa del aumento de las desigualdades sociales y la degradación ambiental, debe ser remplazado si queremos alcanzar un desarrollo verdaderamente sustentable;

Habiendo comprendido que el impacto de una mayor degradación ambiental tiene y tendrá en la salud, los ingresos, los empleos y el bienestar de los trabajadores, las trabajadoras y las comunidades, en particular los más pobres, así como en nuestra capacidad de alcanzar la prosperidad, la igualdad y el trabajo decente para hombres y mujeres;

Sumamente preocupados por los impactos de las crisis alimentaria y climática, la contaminación de los mares y océanos y de la tierra, la pérdida acelerada de la biodiversidad, y urgidos por la necesidad de garantizar el derecho de todos los habitantes del planeta a los recursos, bienes y servicios esenciales, como el agua potable, la energía y la seguridad y soberanía alimentaria y la nutrición, dentro de los límites de los recursos del planeta;

Reconociendo el riesgo y los actuales impactos que representa el cambio climático generado por el hombre para la continuidad de la vida en el planeta, la urgente necesidad de actuar en consecuencia y dispuestos a demandar acciones que impidan superar la temperatura media del planeta en más de 1,5° C, basándonos en la recomendación del Quinto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (PICC);

Gravemente preocupados por los datos que muestran que casi el 60% de los trabajadores/as del mundo no tienen un contrato de trabajo seguro y el 75% no dispone de protección social, así como por las estadísticas relativas a la salud y seguridad de los trabajadores que indican, a pesar del subregistro, que cada 15 segundos muere un trabajador por causa de accidente o enfermedad por el trabajo, cada 15 segundos 160 trabajadores tienen un accidente en el trabajo, agravados por el modelo neoliberal que ha precarizado las relaciones de trabajo (informalidad, tercerización, subcontratación, maquiladoras, entre otras);



Preocupados porque veinte años después de la cumbre de Río 92, las crisis ambientales y sociales se han agravado y las negociaciones de desarrollo sustentable no han derivado en compromisos que lleven a un cambio de los patrones de producción y consumo y, sin embargo, se sientan las bases normativas de una mercantilización y financiarización de los bienes comunes, la naturaleza y sus funciones;

Conscientes de que el movimiento sindical enfrenta situaciones diversas alrededor del mundo en relación al respeto de los derechos a la asociación, a organizarse en sindicatos y negociar colectivamente, al dialogo social y el trabajo decente, y que en muchos países el comportamiento irresponsable de las empresas nacionales y multinacionales y las políticas de ajuste estructural genera la violación de los derechos laborales y sindicales. Además, como consecuencia de las políticas de austeridad, esos derechos están en peligro allí donde antes estaban garantizados. Convencidos asimismo de que combatir el *dumping* social es sinónimo de protección del planeta;

Convencidos de que el movimiento sindical juega un rol decisivo en la lucha por un modelo de desarrollo alternativo para nuestras sociedades, basado en las necesidades de la gente, en la solidaridad, la democracia política y económica, y una justa distribución de la renta, donde todos los ciudadanos puedan gozar plenamente de sus derechos humanos, asegurando al mismo tiempo la preservación de nuestro planeta para las próximas generaciones;

Teniendo en cuenta el progreso que los sindicatos hemos hecho en todos los niveles, en particular desde el 2006, cuando se realizó la 1° Asamblea Sindical sobre el Trabajo y el Medio Ambiente, ejemplificado con la colección de buenas prácticas presentada en esta reunión, y conscientes de nuestra responsabilidad de hacer que la participación del movimiento sindical en estos temas vaya mucho más allá de los niveles actuales;

Acordamos que

- Hay un vínculo intrínseco entre el progreso social, la protección ambiental y el trabajo decente, y que dicha relación hace imposible la realización plena de una dimensión sin la otra.
- La misión histórica del movimiento sindical, que es asegurar a los trabajadores y trabajadoras dignidad, libertad e igualdad social, requiere que hagamos nuestra la causa de una transición socialmente justa hacia un modelo de desarrollo sustentable que debe iniciarse sin más tardar.
- Las autoridades públicas tienen la responsabilidad de aplicar a todos los niveles que corresponda los principios a los que se han comprometido internacionalmente, e iniciar una transición justa basada en derechos, que asegure la equidad entre y dentro de los países, entre generaciones y de género.



- Debe garantizarse que los bienes comunes y los recursos naturales y energéticos sean mantenidos o devueltos a la propiedad pública, asegurando su preservación y administración pública con control social.
- Sin democracia y sin una buena gobernanza, definida como transparencia, justicia, rendición de cuentas, resolución de conflictos y lucha contra la corrupción, y la participación de los ciudadanos, sin regulaciones fuertes, los mercados mantendrán el comportamiento social y ambientalmente predatorio del actual modelo económico.
- La protección social es un derecho humano y un elemento esencial de la justicia social. El derecho a la seguridad social es una necesidad económica y social para el desarrollo y el progreso.
- La salud y seguridad de las trabajadoras y trabajadores, sus familias y comunidades, y la protección al medio ambiente, son dos caras de la misma moneda. El movimiento sindical defiende que la salud laboral es un componente del derecho a la seguridad social y responsabilidad del Estado. Por eso lugares de trabajo sanos y seguros son imprescindibles para avanzar en el trabajo decente con igualdad y justicia, constituyéndose como piedra angular para el desarrollo sustentable.
- Para que el movimiento sindical sea un motor de la transformación que nuestras sociedades necesitan, se debe hacer lo máximo posible para consolidar la fortaleza del movimiento sindical a todos los niveles e incorporar las cuestiones de sustentabilidad en las estrategias sindicales.

Exigimos a los Gobiernos que:

- Respeten y apliquen los compromisos adquiridos en procesos intergubernamentales vinculados al desarrollo sustentable y al medio ambiente, como la Declaración de Río, la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo, las Convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación, así como los instrumentos vinculados a la gestión de productos químicos, como las Convenciones de Rotterdam, Basilea y Estocolmo.
- Inicien una transformación profunda en todos los sectores de la economía, para así garantizar la sostenibilidad del planeta, sus habitantes y las próximas generaciones. Ello requiere inversiones en una matriz energética limpia y renovable, el desarrollo de transporte público y la movilidad sustentable, la renovación eficiente del parque edilicio, la promoción de una agricultura, pesca y silvicultura ecológicas, la reducción, reutilización y reciclado de residuos y la promoción de la visión de ciclo de vida de los productos.
- Elaboren estrategias de Transición Justa a través de políticas públicas que apoyen la transformación de la actividad económica y desarrollen nuevas fuentes de empleo verde y decente, buscando que el resultado del cambio sea ambientalmente sustentable, cree cohesión y justicia social, y garantizando la igualdad de oportunidades a mujeres y jóvenes.



- Promuevan la inversión de al menos 2% del PIB en sectores que reduzcan el impacto ambiental de la producción y los impactos de los desastres naturales y que generen empleos verdes y decentes y, en Río, adopten una estrategia que persiga el objetivo de trabajo decente para todos, con líneas específicas para erradicar el trabajo precario, disminuir el desempleo y promover la proporción de empleos verdes y decentes y la equidad de género.
- Reconozcan el derecho humano a la protección social, de acuerdo con el Convenio 102 de la OIT sobre Seguridad Social y la Recomendación 202 de la OIT sobre los pisos nacionales de protección social, y provean, faciliten y extiendan la cobertura de protección social. Los beneficios deben ser no-discriminatorios, adecuados y seguros, y la sustentabilidad financiera de los esquemas de protección social debe estar asegurada y beneficiarse de la participación sindical en su diseño y gestión. En Río, los Gobiernos deben comprometerse al objetivo de Protección Social para todos, al menos a los niveles del piso de protección social, para el 2030 y destinar recursos para establecerlo en los países más pobres.
- Adopten un Impuesto sobre las Transacciones Financieras a nivel global y regional, cuyos beneficios contribuirían en parte a la lucha contra el cambio climático y el desarrollo y la re-regulación del sector financiero.
- Establezcan un acuerdo ambicioso y vinculante de cambio climático bajo el Convenio Marco de las Naciones Unidas, para evitar cambios irreversibles en el sistema climático, se comprometan a reducir emisiones de forma acorde, sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y a aplicar políticas de adaptación basadas en las necesidades de las comunidades y garanticen recursos suficientes predecibles y adicionales para mitigación, adaptación y creación de capacidades, gestionados en forma democrática por organizaciones de Naciones Unidas.
- Vinculen de forma sistémica las políticas públicas con los impactos del cambio climático, garantizando la participación de los sindicatos y la sociedad en la toma de decisiones.
- Den un mandato a la OIT para que desarrolle el debate sobre la transición justa con trabajo decente, otorgándole el espacio necesario para orientar el desarrollo sustentable.
- Garanticen como mínimo, la ratificación y/o implementación de todos los convenios fundamentales de la OIT, así como los convenios 81, 102, 135, 140, 151, 155, 162, 167 y 199, las reglamentaciones y normas referidas a protección social, salud y seguridad laboral y el uso de productos químicos, así como las recomendaciones relevantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se aseguren de que las mismas sean cumplidas por todos los empleadores nacionales y multinacionales.



- Creen y refuercen la legislación laboral y garanticen la creación de instrumentos básicos de negociación colectiva en todo el mundo, lo que requiere el acceso a los lugares de trabajo, buena inspección laboral y la participación democrática .
- Desarrollen políticas públicas que garanticen la salud y seguridad del trabajador/a, el derecho a la información sobre las propiedades e impacto de las sustancias químicas. También sobre la eliminación, sustitución y control de sustancias nocivas y peligrosas en los diferentes sectores de la producción y servicios. Llamamos a la prohibición del uso y comercialización del amianto, endosulfán, paraguat, benceno, cadmio, mercurio y plomo, entre otros.
- Acaben con la privatización y mercantilización de los bienes comunes y los recursos naturales e inviertan en la reforma agraria y en políticas públicas que incentiven la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras para la producción sustentable de alimentos. Las políticas públicas deben preservar los bienes comunes y los recursos naturales, que deberán ser administrados por organismos públicos y con control social.
- Frenen la entrega, concesión o partenariados con el sector privado en sectores estratégicos, como la energía y el transporte.
- Desarrollen políticas y programas fiscales verdaderamente equitativos, sustentables y redistributivos, incluyendo la eliminación de los paraísos fiscales y combatir la evasión fiscal y el arbitraje fiscal.
- Garanticen el acceso y la permanencia a la educación continua pública de calidad, como derecho universal y estrategia para el desarrollo humano sustentable.
- Modifiquen el modelo agrario para priorizar el fortalecimiento de la agricultura familiar.
- Financien, con fondos públicos, una investigación científica que contribuya a los objetivos de sustentabilidad a largo plazo, construida de forma democrática y con participación social.
- Adopten un conjunto de políticas complementarias en cuestiones económicas, financieras, comerciales, sociales y ambientales, y sus instrumentos e instituciones, para asegurar una distribución equitativa de los resultados.

Nos comprometemos a

1. Proponer modelos de desarrollo económicos alternativos, que incorporen la necesidad de alcanzar el bienestar y la igualdad social dentro de los límites planetarios.
2. Apoyar una Transición Justa hacia un modelo que permita salir de la dependencia de los combustibles fósiles y proponer agendas de Transición Justa internacionales, regionales, nacionales y locales, que incluyan programas de inversión sustentable, formación y educación, protección social, mecanismos de



3. dialogo, y políticas de diversificación económica, que tengan en cuenta a los trabajadores/as jóvenes y a las mujeres.
4. Utilizar nuestra capacidad organizacional y nuestra experiencia en luchas pasadas, para formar un movimiento fuerte y organizado a nivel mundial para así hacer que los Gobiernos y corporaciones reticentes a actuar tomen las medidas apropiadas para enfrentar y frenar el cambio climático.
5. Reforzar la formación y educación sindicales para incorporar temas como el medio ambiente desde la perspectiva de la clase trabajadora y apoyar iniciativas que fortalezcan las capacidades de los trabajadores y trabajadoras, con relación a los vínculos entre distintas problemáticas ambientales, incluido el cambio climático y el mundo del trabajo, y los cambios de producción que dichas luchas requieren.
6. Promover una fiscalidad justa y ambientalmente responsable, reforzar la cooperación al desarrollo y proteger y promover la acción de las instituciones financieras y servicios públicos en la protección del medio ambiente y trabajar con los fondos de pensión donde tenemos representantes en los consejos de administración para que aumenten sus inversiones en el desarrollo sustentable a través de la reducción de emisiones, proyectos que permitan inversiones en infraestructura y servicios ecológicos con Gobiernos que respalden de forma suficiente las inversiones . Esto protegerá al mismo tiempo las jubilaciones de los trabajadores/as dependientes de estos fondos.
7. Instrumentar y fortalecer campanas en el lugar de trabajo vinculadas a un uso más eficiente de los recursos y la incorporación de buenas prácticas ambientales y reforzar el debate y la acción sindical sobre la agricultura ecológica y los sistemas de producción de energía limpios.
8. Renovar el compromiso con la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores/as en todos los países, incluyendo la reducción de los niveles de exposición a los productos químicos, riesgos físico-psico-sociales y otras lesiones y accidentes, respondiendo a nuevos desafíos como la nanotecnologías, mediante la aplicación del principio de precaución.
9. Negociar la inclusión de cláusulas de salud laboral y medio ambiente en los acuerdos y negociaciones colectivas.
10. Constituir y/o fortalecer los sindicatos y la solidaridad entre los trabajadores, y trabajar para asegurar que los convenios colectivos incorporen a todos los trabajadores y trabajadoras (precarios, terciarizados, informales) para que se conviertan en instrumentos de inclusión social y desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable.
11. Desarrollar campañas de sensibilización, movilización y lucha como la jornada mundial en memoria de las víctimas de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo (28 de abril).



12. Es nuestro compromiso fortalecer las alianzas con movimientos sociales, ambientales y populares, de mujeres, de pueblos indígenas, jóvenes, científicos, a favor de un desarrollo sustentable.

Río de Janeiro, 13 de junio de 2012